OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2193101 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VALENTINA GOMEZ OSPINA

Se realiza modificación del anexo cláusulas del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2193101 de 2021**, previas las siguientes consideraciones: **1.** El 01/02/2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021*". **2.** El contrato se estableció inicialmente con una duración de Diez (10) Meses y Dieciocho (18) días, con fecha de terminación del 18/12/2021. **3.** El Centro Atención Sector Agropecuario, encuentra necesario tener un equipo de instructores para el desarrollo del ejercicio de planeación de las actividades de formación titulada y complementaria para la vigencia de 2022, de tal forma que cuando inicie el calendario académico se tenga la formación debidamente planeada para su ejecución, por ello se adicionara la contratación los servicios personales del instructor en el área PECUARIO en el programa de ACCIONES REGULARES. Por lo tanto, se requiere realizar la siguiente **MODIFICACIÓN:** Se procede a realizar la modificación correspondiente del Contrato de Prestación de Servicios Servicios **No. CO1.PCCNTR.2193101 DE 2021**, las cláusulas quedarán así: **1.** Adicionar el contrato del 19/12/2021 hasta el 22/12/2021, por cuatro (4) días por un valor de QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 509.232). **2.** Se modifica el valor y forma de pago del contrato quedando como sigue: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 40.993.176). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.819.240) cada uno y c) Un último pago correspondiente a veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.800.776). Con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General. **PARÁGRAFO 1:** Las demás modificaciones que fueron justificadas en el presente anexo modificatorio se realizan directamente en el Contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2193101 de 2021. **PARÁGRAFO 2**: GARANTÍAS El contratista deberá reportar adición y prórroga y modificar la garantía de cumplimiento de conformidad con los cambios surtidos en las modificaciones del contrato. Las demás condiciones del clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2193101 de 2021, permanecerán indemnes.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE ENTRE LAS PARTES